

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 63001311000220190018200, a favor de las demandadas señoras BLANCA NUBIA PATIÑO RUIZ, MARCELA BRITO PATIÑO Y la menor ANGIE TATIANA BRITO VELEZ representada por su progenitora señora LUZ MARINA VELEZ ZAPATA y cargo de la demandante señora LUZ ALBINIA RUEDA ALVAREZ

Por concepto de Agencias en derecho
Primera Instancia \$1.749.000.00

Por Concepto de Agencias en derecho
Segunda Instancia \$2.000.000.00

VALOR TOTAL COSTAS \$3.749.000.00

Armenia Q., marzo 29 de 2023

Viviana P. Hoyos Giraldo
Secretaria Ad-Hoc

Rad. 63001311000220190018200
Inter. 707



**Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío**

Armenia Q., marzo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º., del Código General del Proceso, se procede a aprobar la Liquidación de Costas realizada por la Secretaría, dentro del proceso Verbal de Nulidad Absoluta de la Partición de Sucesión Intestada, a favor de las señoras BLANCA NUBIA PATIÑO RUIZ, MARCELA BRITO PATIÑO y la menor ANGIE TATIANA BRITO VELEZ representada por su progenitora señora

LUZ MARINA VELEZ ZAPATA y cargo de la demandante señora LUZ ALBINIA RUEDA ALVAREZ.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a568697233c870dfaae310a235dec9fc8473d85eb3803258cc2032d09d2ef24**

Documento generado en 29/03/2023 12:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>